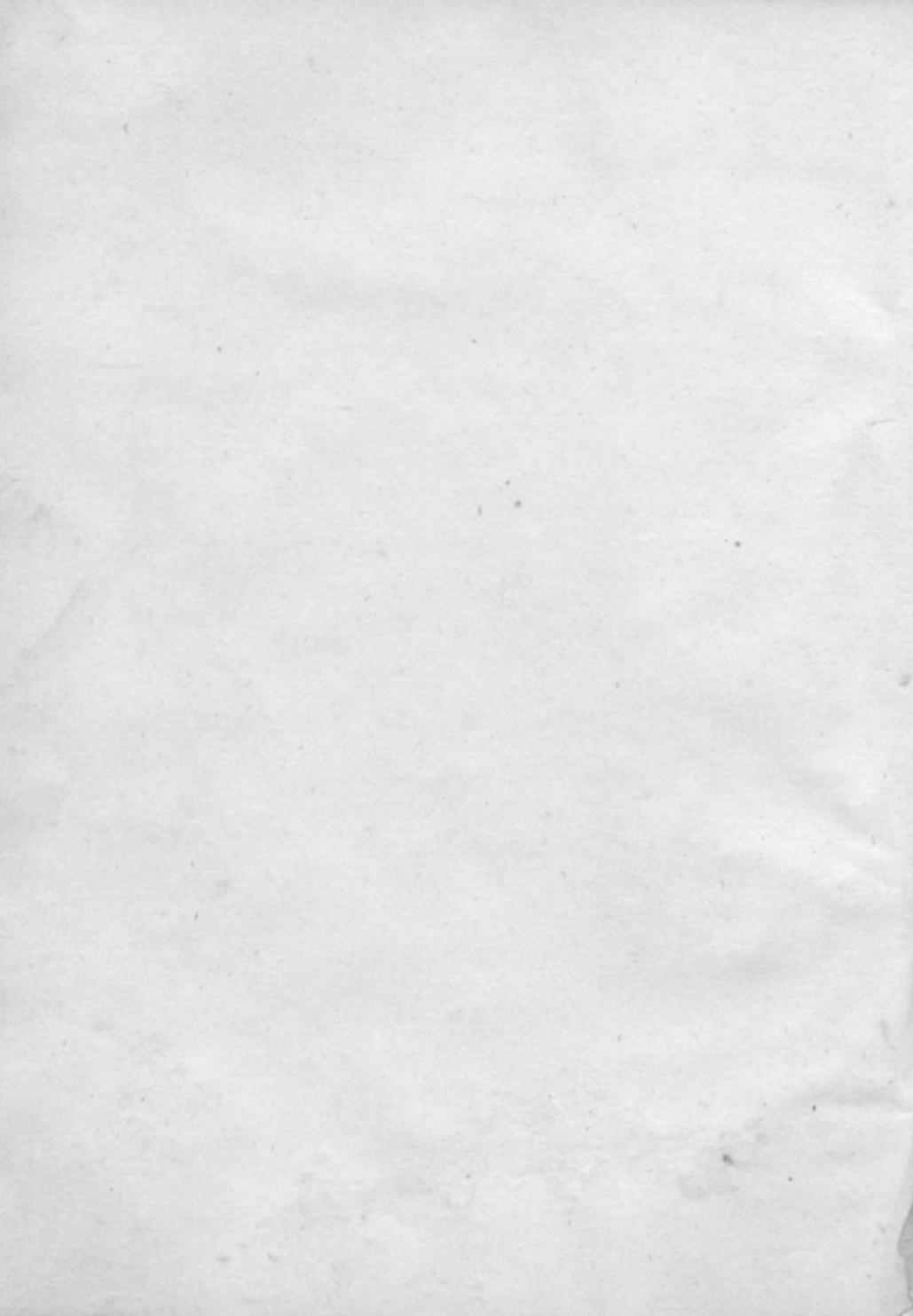




Es de D. Joaquin Gil.

T.54 8534

G-H 756



FR. GERUNDIO,

PERIÓDICO

DE LEON.

¿ Quién puede decir: *yo no seré gerundiado, para mi no habra Capillada?* Nadie, hermanos, nadie! Siete veces al día cae el justo!!



AÑO DE 1837.

IMPRESA DE D. CANDIDO PIZAMIG Y PASCUAL,
calle de la Rua número 36.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid libreria de *Sanz*; Cuenca, id. de *Mariana*; Bilbao, *Garcia*; Ferrol, *Taxonera*; Lugo, *Pujol*; Coruña, en la Redaccion del *Boletin oficial*; Lérida, *idem*; Logroño, *idem*; Málaga *idem*; Alicante *idem*; Toledo, *Administracion de Loterías*; Mondoñedo, *idem*.

En los demas puntos de la península en las *Administraciones y Estafetas de Correos*.

Precio 18 rs. para varones y hembras, y 16 para los ex-frailes.

FR. GERUNDIO.

*Quodcumque tempus ad gerundian-
dum est bonum.*

Todos los dias son santos y buenos para gerundiar.

*Palabras del Rmo. P. M. Pleni-
lunio en su tratado de las mise-
rias humanas.*

*Tertius jam venit trimester, tempus otoñi:
quàm guapus tempus capillas nostras usandi
Ad gerundiandum estatio misma convidat.
Nec frigus matat, nec facit ille bochornus,
qui sofocatos nos in estio tenebat,
quamquam ad sombram essemus quasi des-
nudi,
sivè in pelota cum toto al aire fresquiti.*

Quis resistebat capillam, gorrum, pelucam,
 etiamsi caput sine uno pelo lirondum,
 quasi melonem, culumvè niñi teneret?

Chinchæ jam pauçæ (si humanas chinches
 excipias)

pauçi mosquiti (si humanos quites mosquitos)
 carnibus in nostris, in nostris calvis se clavant.
 Hodie jam solum muscarum turba molestat,
 quas Mata-Moscas, meus cofrade, debet
 espachurrare cum maza porravè sua.

Quis non gerundiat in isto tempore otoñi?
 Tempore vendimiæ, dum quisque llenat au-
 dorgam,

atque replet cestos, et encopetat, embuit,
 propiavè sit viña, vel sit majuelus alienus;
 nam sunt jam isti repari pauçi momenti.

Et tali modo vendimiam facere video,
 talique forma in propio quisque lagari
 frutos estrujat, ut mihi quoque tentatio
 quasi quasi veniat faciendi quoque rebuscum,
 atque llenandi mangas cum primo quod ha-
 llem:

sintomæ nam toti, señaies totæ videntur
 majorem partem pensare tantum in modo
 quo pacotillam permagnam facere possint,
 atque volvatur istud merienda negrorum.

Ah Hispania, hispania! entrañæ mihi par-
 tiuntur,

dum te contemplo....!

Sed non llorosus estiles

est qui lectores meos delectat et nutrit.

Pagant at ridendum; et si de humore cetrino

lamentis illos pono, fortasse pesetas

non plus ultra sueltent; et illud (quisque cog-
noscit)

malditam cuentam tenebit. Itaque ad aliud

tornemus citò; est tempus namque pretiosum.

Etiam invernum iste trimester alcanzat,

atque in nivoso summeque helato decembri,

dum tiritamus, damusque dentem cum dente,

¡infelix ego! cum gerundiandã tarea,

rabiem, vel cantem, cumplire exacte debebo,

si mihi Sanctus Martinus non llegat antes:

namque unumquemque suus, ut dicit adagius,

Sanctus Martinus esperat; quando, non sapit.

Avate, non veniat.... Gerundie, calla boquitam:

utique, callabo; sed talem ponere video

cosam aliquando, ut mihi timor asaltet

quod culpa nostra, quod nostra maxima culpa

tempore mondongui ad saltum matæ ambu-

lemus,

si facciosina nostra morcillas atacat,

lomosque nostros invadit atque jamones.

Utibam illos diabolus non tentet invernì

facere cuarteles in gloriis campesinorum;

istò modo junctum cun gloria infernum habendo.

Sed si cerdorum matanza in pace logratur,
 quamvis rajantes illæ se caigant escarchæ,
 que ancianos multos faciunt colgare moquitam,
 illam moquitam quæ excitat nauseam et ascum;
 frigusque arruguet nabos qui forte se quedent
 nocte extra terram, ut dicit picarus vulgus,
 pèrdite cuidatum, non gerundiare dejabo
 fortiter, cum alma, cum competenti calore,
 atque Capilladæ, pehis.... revilbando salibunt,
 uti voladores, vel cohetes cuerdæ calatæ.

Quid frigus importat? Calvam peluca tapabo,
 postea unum gorrum, aliumque gorrum en-
 cima,

atque super gorros duplem Capillam espeto;
 intrent mihi musæ; quis mihi toset, hermani?

Postea per dentrum cuba templatur in regla
 Malaga cum bono, seco aut amargo Jerezo,
 Lacrima vel dolci post bollum magranve lim-
 piam.

Namque non deficiet aliqua hermana devota
 illis ex antiquis quas confesare solebam,
 quæ ex toto punto non olvidatum haberet,
 pauperem Gerundium; atque cum tali fo-
 mento.

echa mihi guindas: nemo delante se ponat,
 si màculam habeat, mea nam forti capilla
 huesus sibi sanus se ut non dejetur exponit.
 Picari, template! Timeat quicumque non sigat

recta via sendam Fratrem à Gerundio marcatam.

Et si meo aviso pure amizioso, fraterno,
sequeris in tuis, homo obstinate! caprichis,
tiembla Tirabequem! Suo á golpazo te guarda.

Ille chanzonetas cum nullo gatat et usat;
ille miramientos cum Christo Patre non habet;
ille capilladam *Deum dedere* sacudit

(nisi dama fuerit, quæ gratiam illi *legalem*
fecerit, tunc enim se suo modo derratit;
aliquid ex amo pegari Lego debebat).

Damis exceptis, genium perrunum, indignum
echavit sibi, et non est qui illum aguantet.

Ambulet derechus qui Tirabequi furorem
velit evadire, suosque bruscos ataquet.

Citò, citò enmiendam emprende, Lector,
et sirvat

iste tibi avisus cum mille amoribus factus,
ut á Capilladis salvare corpus aprendas.

Si impenitens fueris, zurras aguantas callando;
nec chitare debes, si te gerundiem in forma:
ipse tibi culpam pro tonto debes echare.

Vale, vale, et paga realetes decem et octo.

DALE VOLA.

Parece que todos los dias estamos para
ello; pues yo no estoy de humor de gerun-

diar todos los días sobre una misma cosa. He dicho cien veces que á qué viene rematar todos nuestros decretos que consten de artículos con un artículo adicional ó un apéndice; y ahora nos espetan el decreto de contribucion extraordinaria de guerra con su artículo adicional por contera, como si fuese algun bolsillo adicional que nos enviáran para ayuda de pagar la receta de los quince artículos que anteceden. El demonio de la ocurrencia!

Lo mismo es ya ver el artículo primero de un decreto, que decir para mi capilla: *detrás viene el apéndice*; con la misma seguridad que si viese á una zorra asomar la cabeza: podria decir, *tras de aquella cabeza hay una cola*. Lo particular es que para nuestros decretistas no hay distincion de sexos en cuanto á eso de aplicarles cola ó rabo, pues lo mismo se le cuelgan á un decreto que á una ley.

En vista pues de tan constante mania de apendizarnos ó adicionarnos cuanto á decreto huele, yo Fr. Gerundio, me veo en la necesidad de hacer la siguiente proposicion á la Academia española: Pido que al adagio español que dice: no hay sabado sin sol, ni doncella sin amor, ni vieja sin dolor, se añada, *ni decreto sin apéndice*.

Artículo adicional al artículo Dale bola.
 Habiendo leído el precedente artículo mi afamado Lego Tirabeque, me dijo: ah Señor, los que no saben *relatar* decretos sin *apéndicis* se parecen á mí, que no sé escribir una carta sin *por data*.

Si es cosa que todos hemos de seguir esta práctica, tendré yo tambien que añadir al fin de cada trimestre una *capillada adicional*, que será dirigida á algun penitente que por casualidad se me hubiese trasconejado; y le podrá venir muy bien.

LOS SETENTA Y DOS INTÉRPRETES.

Dicen las leyendas que allá en tiempos muy remotos (buen acuerdo tenian entonces los hombres de que habia de haber un Fr. Gerundio aquí en España, aquí en Leon, de aquí de Campazas, y que habia de costar 18 rs.): refieren pues las historias que allá cuando Dios quiso se juntaron setenta y dos hombres (por supuesto que no serian ningunos mocosos) con el encargo y objeto de interpretar y traducir la santa Biblia, á cuya traduccion se dá el título de *version de los setenta* (y

llámase de los 70, aunque fueron 72, por ser número cerrado, como decimos una division de diez mil hombres, aunque sean diez mil *menos algunos*): y cuéntase tambien (todo se vuelve cuentos y paréntesis) que se metieron cada uno en su celdilla (otro paréntesis, para decir que no por eso eran frailes, ni entonces se soñaba en que pudiera haber semejante casta de vivientes), y que allí sin comunicarse unos con otros hicieron cada uno su traduccion, las cuales (milagros de Dios!) salieron tan exactamente iguales, que no discrepaban una de otra ni tampoco en una palabra. Cosas de Dios, por supuesto.

Pues al tenor y ejemplo de este suceso milagroso, quiere ahora la comision de impresoras (y dirán que no nos llama *la inclinacion* a las cosas de los hebreos) que para interpretar ó sea calificar un impreso se saquen 72 jueces (echa jueces); con la diferencia que ahora se pueden tachar hasta 60 (qué *menos?*), y quedan doce para dar el fallo (una cosita regular....).

Por mi parte declaro que no me contento con menos de los 72, *sin descuento alguno*, para que puedan fallar mis capilladas; porque si sentidos ocultos tiene la sagrada escritura, no menos susceptible es de diversas y

unmy opuestas interpretaciones cada palabra de cada pensamiento de cada página de cada artículo de cada Capillada mia : tanto , que á mis lectores les sucede todo lo contrario que á los 72 intérpretes de la Biblia : aquellos todos la dieron un mismo sentido , y los que leen á Fr. Gerundio , si son 40 suelen darle 80 exposiciones. Pido pues á la comision se sirva retirar su dictamen , si es que ya no está hecho el daño , por impracticable con Fr. Gerundio.

Tambien la suplico tenga presente que un juez calificador de impresos no ha de ser ahí un echacantos ; y si cada jurado ha de constar lo menos de 100 jueces , segun se infiere de su dictamen , bien pueden mandarnos por acá á las provincias al primer viaje del ordinario unas quantas galeradas de los hombres ilustrados que sobrarán por esa córte , capaces de interpretar y calificar un escrito de política ó costumbres ; pues acá en estas tierras , ó mucho lo disimulan , ó no se encuentran tan fácilmente centenares de hombres que puedan hacer una calificacion ó censura sabia , prudente , imparcial de un impreso. No fuera malo ! Pero en fin , se pintarán. Al cabo al cabo , si queremos encontrar hombres *asi de tal* , tenemos que pintarlos con la imaginacion , ó con

el pincel, ó con la pluma, ó mandarlos fabricar, con que así nos compondremos.

TIRA LA PIEDRA Y ESCONDE LA MANO.

Donde las dan, las toman : el que gerundia á toda criatura humana, ni estraña, ni cuenta con menos que con ser gerundiado á su vez : pero á Fr. Gerundio le gerundian de un modo particular, y és queriendo gerundiar á otros.

Todos los dias y de todas partes se me dirigen anónimos, denunciando abusos, noticiándome escesos, é informándome de trapisondas, adversidades y flaquezas de nuestros prójimos ; todo con el objeto de que sobre ello dé Capillada. Aficion es por cierto la de los españoles á dirigir anónimos, á tirar la piedra y esconder la mano. Fr. Gerundio al contrario ; los aborrece, los detesta. Ninguno que hable con otro por anónimo es su amigo. Decir á Fr. Gerundio por ejemplo: sepa su Reverendísima que tal empleado es una sanguijuela que desangra la nacion ; tal autoridad abusa de su posicion, ó es inepta para el destino, tal vicio está corrompiendo tal pais ;

para que por medio de una Capillada los enderece ó corrija , y no dar la cara , y esconder la firma , ó equivale á decir: Fr. Gerundio, V. no me merece el concepto de hombre reservado , Su Paternidad no me inspira confianza , no quiero decir quien soy , porque temo que V. me comprometa : y por la amistad de este no doy una blanca : ó quiere decir: Fr. Gerundio , ahí va eso , sáquelo V. á relucir , que si produce una denuncia que cueste á su reverencia medio año de emparedamiento ó el importe de un centenar de suscripciones , su Paternidad se compondrá como pueda , que á mí eso ni me va ni me viene. Juzgue el discreto lector si este tal será algun amigo de Fr. Gerundio : yo se le regalo gratis á quien le quiera.

No es lo peor esto , sino que los tales anonimistas toman por diversion incomodar á las autoridades , pareciéndoles que con poner de vuelta y media y desollar á un sujeto á quien miren con emulacion , sin dar su firma , han puesto una pica en Flandes. La cobardia es lo menos desonroso que prueba semejante modo de proceder ; la intencion y deseo de dañar no es tampoco todavia lo mas malo ; el fondo de corazon que supone , y la poca nobleza de sentimientos es lo que menos favor hace á

los que tales armas usan : porque un anónimo es un traidor de papel ; es un enmascarado , á quien no se puede quitar el disfraz , y que desembucha á su sabor y talante toda la ponzoña que su corazon encierra ; es un villano , que á favor de la oscuridad de una noche asesina por la espalda ; y para el cual el sagrado del correo tiene el lugar de las tinieblas nocturnas.

Dirigir á la autoridad un anónimo , es hacer de ella una esquina , ó un poste en donde se pega un pasquin ; y el pretender que se guie por semejantes documentos , es querer que un ciego se entregue á merced de un lazarrillo desconocido y mal intencionado , que como el célebre de Tormes le aconseje dar un salto para hacer que se estrelle contra una esquina. Asi es que la experiencia y convencimiento de esta verdad ha producido ya en toda autoridad prudente el sistema de despreciar los anónimos , entregándolos al fuego , ó en el acto , ó bien antes de leerlos , como me consta que hacen algunas de las de este pueblo ; dando de este modo el pago inquisitorial que se merece el modo tambien inquisitorial de denunciar. Pero á veces no pueden menos de leerlos , y esa incomodidad es la que podian tener la caridad de ahorrarles los señores pasqui-anonimistas,

Lo particular es que todo el que dirige un anónimo, la echa de celoso, de patriota de amante del bien público, y al mismo tiempo huye de ser conocido: ¡cosa rara! cuando debia tener interes en serlo, y en que todo el mundo reconociese en él tan relevantes virtudes: el huir de que le conozcan, quédase para el ladron, para el embustero, para el intrigante, para el traidor: el que se propone hacer, ó hace un servicio al bien público, debe decir: *Yo soy*: y esto no es un alarde, es un deber: la patria tiene una obligacion á premiar á sus hijos beneméritos: ellos deben darse á conocer porque la patria no falte á la justicia distributiva.

¿Qué habrán dicho los señores Ministros de los anónimos que les han espetado contra Fr. Gerundio? Y qué dirán sus miserables autores al ver que lo sabe Fr. Gerundio? Bien que esto ya debian suponerlo; estaria un buen Fr. Gerundio si no supiera esas cosas! Si los Ministros los rien tanto como yo, aseguro que pasan ratos divertidos; aunque no sea sino el discurso de acusar secretamente á un hombre que todo es público, merece ser celebrado; denunciar por lo bajo la opinion política del mismo que trabaja por estenderla *por totum orbem terrarum*, si fuese posible, no lo inven-

ta el que se metió en el río á coger el queso que figuraba en el agua el reflejo de la luna.

De todos modos yo tengo mas ocasion de celebrar la ocurrencia que los señores Ministros, porque tengo la proporcion de ver á los autores los mas de los dias, y hablar y divertirme con ellos, con aquel placer que se experimenta en dar matraca á un máscara, cuando el está muy confitado de que nadie le conoce, y ha precedido ya un informe de todo lo que le ha de disfrazar, y á mayor abundamiento dice su confidente; *este es.*

¡Oh miseria humana! ¡Oh flaqueza de los mortales! Oh pequenez de los hombres! Oh dignas de compasion bajezas! Oh acreedoras á lástima raterias! Oh de desprecio y risa merecedoras niñerías y mocosadas! Dios mio, dadles mas juicio y mas seso..... Amen.



LA CAPILLADA, Y EL REVÓQUE.

Señor, alguna vez habia de dar su Paternidad una picia.—Nada lo estrañaré, Tirabeque; porque al mejor músico le sucede; y ya habrás oido decir que hasta el grande Homero padeció alguna distraccion. Y bien; ¿en qué está la picia?—En que dió su Pa-

ternidad una Capillada que á todos vino bien menos á su Reverendísima. Ahora ya no tiene disculpa para dejar de pagar al zapatero y á la lavandera lo que les debe de atrasos, y á este su indigno edecan, humilde siervo, y miserable pecador las soldadas vencidas antes del 18 de agosto.—Qué sabes tú de eso, mentecatuelo? Por qué título estoy obligado yo á semejante pago?—Qué sé? Tenga su reverencia entendido que apenas llegó la Capillada á Madrid, y la leyó el hermano don Pio Pita *incontinentemente* revocó aquel decreto que prohibía se pagasen las libranzas anteriores al 18 de agosto.—Habla bien, si sabes; hermano Pelegrin, que eso de *revocar* no lo admite el hermano don Pio; ¿te parece á tí que es algun albañil? Ya ves que en el diccionario de la albañilería *revocar* está muy cerca de *embarrar*, y eso de *embarrar* un decreto sería locucion inadmisibile en la política gubernativa; buena se hubo de armar en las córtes sobre si habia sido *revoque* ó no habia sido *revoque*; y el hermano don Pio dijo, y dijo bien, que no era *revoque* ni se acordaba de eso, sino que el segundo decreto era el *complemento y la perfeccion* del primero, aunque contrarios entre sí; no de otra manera (está visto que va saliendo una mistura de cristia-

nismo y judaismo que el diablo que la entienda), no de otra manera, digo, que cuando Cristo mandó cesar la ley judaica para sustituirle la evangélica, dijo que no habia venido á *revocar* la antigua, sino á *cumplirla y perfeccionarla* con la nueva.--Señor, yo no sé para qué se matan tanto sobre si una cosa se ha de llamar así, ó asá; á mi esas *contraversias* de nombres me llenan todavia menos que una ensalada de calabacin. El resultado es que nuestra Capillada hizo que el hermano D. Pio se prestára á pagar lo que antes dispuso que no se pagára; y que el perjudicado solamente es V. que queria hacerse ministerial por no pagar. Y asi si fuera que su Paternidad *revocaba* la Capillada aquella.-- Y te parece á tí, Lego insolente, que tu amo Fr. Gerundio *revoca* jamas lo que una vez ha dicho ó escrito? Los ministros harán las *revocaciones* que quieran, y las llamarán como se les antoje: Fr. Gerundio no *revoca* nada: medita las cosas antes de escribirlas; despues de escritas las sostiene, aunque le cueste caro, á todo trance: el teson es para tu amo prenda de mucho precio; la inestabilidad lo que mas afea en el hombre público. Vete con Dios, Lego insólito, vete con Dios.--Es que no se le olvide á V. pagarme; no

sea que tenga V. tambien teson en eso.--Vete con Dios, almorraoa , déjame en paz.--Si los que deben , luego llaman almorraoa al que les pide lo suyo.

PEPITORIA.

Todos estos dias le han estado zumbando los oidos á Fr. Gerundio, asi como si de resultas de haber quedado en algo se hubiesen activado las operaciones de la guerra , al modo que soliamos obrar nosotros á consecuencia de un capitula. Lo cierto es que el hermano Baldomero , y el hermano Marcelino , el hermano Lorenzo , el hermano Carantolero (como dice Tirabeque) y en general toda la comunidad andan ahora activos y diligentes que es un alabar á Dios. Dicen que todos á un tiempo se le van á echar encima á ese Padre Carlos que pretende para Abad , y no le van á dejar hueso sano en su cuerpo. Por mí que no paren hasta que le pongan INRI.

No ha piado mal el hermano D. Pio en la sesion del 29 , y no le han faltado pollos que han cantado por él ; sin embargo , se levantaron contra él los gallos de mas duros espolones , y por fin le picaron con un voto de censura. No obstante , la cresta ministerial se-

guia y acaso seguirá resistiendo los picotazos de la mayoría del... aquí me venia bien la palabra *gallinero* para seguir la alegoría, pero me abstengo, no sea que le den un sentido en que estoy lejos de pensar; diré faltando á la retórica, del Congreso.

~~~~~

¿No lo dije yo, que el primer escrutinio de elecciones nos iba á dar una muy variada y abundante pepitoria? Diganme en qué cosa han fallado los presagios de Fr. Gerundio. Lo único en que nunca pensó fue en que se acordáran de él tantos electores para nombrarle diputado. A Fr. Gerundio querer nombrarle diputado! Si se ven cosas en este año 37.....

---

## ANUNCIO.

### EL CZAR PEDRO I.º Y LA LIBERTAD EN INGLATERRA.

Canto épico sacado del poema del *Czar de Mr. Thomas*, y traducido en verso libre castellano por el redactor del Fr. Gerundio. Un folleto de 6 pliegos en 4.º á 5 rs. franco de porte. Se suscribe en los mismos puntos que á este periódico.